AUTO N° 00824

Neiva, 08 de Septiembre de 2021

Mediante radicado N° 20213100219252 de fecha 06 de Septiembre de 2021, los señores AGROPISCICOLA LA HERMOSA con Nit. 900.460.819-2, representada legalmente por el señor JUAN DIEGO MARTINEZ SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.240.564 de Neiva (H), solicita el permiso para aprovechamiento forestal (doméstico, menor a 10 M^3) de diez (10) árboles de especies varias, en la predio denominado Finca La Hermosa, ubicada sobre el Km 65 vía al sur, zona rural del Municipio de Hobo, Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en $ 60.570, los cuales deben ser cancelados a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, por concepto los de costos de evaluación y seguimiento de la solicitud, en la cuenta corriente Banco Davivienda N° 287-06426-5, registrando datos como nombre de la cuenta: CAM, Referencia 1: Nit de la empresa o Número de cédula de ciudadanía del solicitante, Referencia 2: 3-001-18 (para el caso de árboles aislados, y/o 3-002-18 (para doméstico); o en el Banco Agrario, cuenta corriente N° 03905-006602-4. Este costo debe ser cancelado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de esta comunicación.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Territorial Norte.

Revisó: JLOsorio
Proyectó: MPinto